



Riohacha D.T.C., 10 de junio de 2022

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: RAFAEL QUINTERO GÓMEZ
DEMANDADO: ALEXIS ORTEGA Y OTRO
RADICACION: 44-001-41-89-002-2022-00065-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Atendiendo el memorial que antecede, presentado por el Dr. JAVIER ARTURO PIMIENTA ARREGOCES, en calidad de apoderado de la parte ejecutante, con posterioridad a la presentación de la demanda, mediante el cual solicita el retiro de esta, esta agencia judicial, teniendo en cuenta que aún no se ha librado orden de pago, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 92 del Código General del Proceso, accede a lo solicitado.

Por secretaría, hágase entrega de la demanda junto con sus anexos sin necesidad de desglose al Dr. JAVIER ARTURO PIMIENTA ARREGOCES o quien este autorice para tal efecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Kandri Sugeny Ibarra Amaya
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 89e50c8d6f5c55e8429092fdb7f2b09fe8525d10f494c49317a6bbf6851301c2

Documento generado en 10/06/2022 06:02:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>